



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00186068- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Secretaría de Extensión Universitaria solicita la suscripción de un Convenio de Colaboración a suscribirse entre la UNC y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, por el cual la Provincia encomienda a esta Casa que provea el servicio de asistencia técnica multidisciplinaria para llevar el proceso de fortalecimiento de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, dependiente de dicha entidad provincial, la selección y control de profesionales y/o estudiantes, en la ejecución de las siguientes actividades: a) Procesamiento de datos e impacto en los sistemas informáticos internos, en lo relativo a las gestiones que presenta la ciudadanía ante la DGIPJ, derivadas de la modificación de la Ley 8.652 por la sanción de la Ley 10.724; b) Procesamiento e impacto de datos históricos correspondientes a legajos provenientes del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y los relativos a Asociaciones Civiles y Fundaciones, en el sistema informático de la DGIPJ; c) Atención a ciudadanos a través de medios digitales de la DGIPJ y d) Supervisión de las actividades listadas precedentemente;

Lo informado en el orden 12 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76180-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, que como archivo embebido se anexa a la presente, por los motivos expuestos en el considerando de esta Resolución y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja